

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 28/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Resolución N° 188/87 se dispuso el llamado a concurso abierto de Antecedentes para la cobertura de un cargo de Ayudante Ingresante con destino en la Cámara del Trabajo de Cipolletti;

II.- Que el Tribunal examinador propone para cubrir dicho cargo a Dña. Susana SAN MARTÍN, quien reúne los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Judicial para su designación;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en la Ila. Circunscripción Judicial a partir del 15 de marzo de 1988, en el cargo de AYUDANTE INGRESANTE con destino en la Cámara del Trabajo de Cipolletti a Dña. SUSANA SAN MARTÍN (DNI. N° 12.979.489).

2º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el Art. 18º del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ – PEARSON – Juez STJ – CORTÉS – Juez STJ.
MAJO – Secretario STJ.**